



SECCIÓN: DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

OFICIO: DAQ/115/2024.

2024 - 2027

San Juan del Río, Qro. a 26 de noviembre del 2024.

PROVEEDORES DEL PADRÓN MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO PRESENTES:

Por medio del presente le envío un cordial saludo, aprovecho la ocasión para invitarlos a realizar la revalidación de su registro como proveedores para el año 2025. Con la finalidad de atender las necesidades y requerimientos de servicios y bienes del Municipio de San Juan del Río, Querétaro.

Las empresas y personas interesadas por favor deben de presentar la documentación en lista a continuación y sujetarse a los siguientes requisitos para su revalidación.

- 1. Presentar **Solicitud** correspondiente de **revalidación**, por duplicado en original, debidamente firmada por la persona física o representante legal.
- 2. Constancia de Situación Fiscal, emitida por el SAT actualizada en el mes en curso.
- 3. Comprobante de domicilio no mayor a tres meses.
- 4. **Opinión de Cumplimiento** emitido por el SAT en **Positivo** actualizada en el mes en curso.
- 5. Pago mensual y cédula de determinación de IMSS-INFONAVIT no mayor a un mes.
- Estados Financieros firmada por el Contador responsable, persona física o representante legal, al mes inmediato anterior al trámite de la revalidación; (Si el Contador Público cambio, anexar copia simple de su cédula profesional).
- 7. Datos bancarios (carátula bancaria) del mes inmediato anterior.
- 8. Realizar el pago de derecho de revalidación, a partir del 03 al 17 de enero de 2025.
 - a. Previo al pago se valida la documentación recibida en la dirección de adquisiciones, dejando copia del pago en la dirección.
 - b. La tarifa respectiva a cubrir va de acuerdo a lo establecido para el ejercicio Fiscal 2025, en la ley de ingresos del Municipio de San Juan del Río, Qro.
- 9. Para las personas Físicas, acta de nacimiento.
- 10. Para las personas Morales, solo en caso de existir modificaciones después de haber realizado el trámite de inscripción como Proveedor del Municipio de San Juan del Río, Querétaro.









11. El horario de atención para realizar el trámite de revalidación, será de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 14:00 horas. A partir del 02 al 20 de diciembre 2024, en la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Municipio de San Juan del Río, Querétaro.

Siendo ésta, sin excepción, la fecha límite para recibir la documentación para realizar la revalidación anticipada.

Lo anterior en cumplimiento a los numerales 68, 69, 70, 71 y 72 de la ley de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios del Estado de Querétaro.

Sin otro en particular, agradeciendo la atención que sirva dar al presente

ATENTAMENT

C.P. PEDRO VÁZQUEZ ARTEAGA DIRECTOR DE ADQUISICIONES

CC Ldo. José Miguel Valencia Molina.

